

Sexto.—Autorización de operaciones previstas en el art. 67 de la Ley 35/2003 de IICs.

Séptimo.—En su caso, supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y adaptación de la Sociedad a las disposiciones de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre y, en consecuencia, modificación y/o refundición de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Noveno.—Nombramiento y/o cese y/o reelección de Entidad Auditora.

Décimo.—Nombramiento y/o cese y/o reelección de consejeros.

Undécimo.—Delegación de facultades.

Duodécimo.—Otros asuntos.

Decimotercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la LSA, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta General, junto con el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como los textos íntegros de las modificaciones estatutarias propuestas e informes justificativos del Consejo de Administración en relación con las propuestas objeto de dichas modificaciones.

Barcelona, 12 de mayo de 2004.—El Secretario, don Juan Montaner Anglada.—21.585.

AGRÍCOLA Y FORESTAL LA CORTADA, S. L. (Sociedad absorbente)

AGRÍCOLA Y FORESTAL RAMA, S. L. Sociedad unipersonal ORADA 87, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

El socio único de Agrícola y Forestal Rama, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, el Accionista único de Orada 87, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, y la Junta General de Socios de Agrícola y Forestal La Cortada, Sociedad Limitada, decidieron el día 11 de mayo de 2004 aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Agrícola y Forestal Rama, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y de Orada 87, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, por parte de Agrícola y Forestal La Cortada, Sociedad Limitada, con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que los accionistas y acreedores de cada una de las Sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Santa María de Marlés (Barcelona), 11 de mayo de 2004.—Alfonso Oriola Cortada Salvadores, Administrador único de Agrícola y Forestal Rama, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, de Orada 87, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y de Agrícola y Forestal La Cortada, Sociedad Limitada.—20.450. y 3.^a 19-5-2004

AGRUPACIÓN VIZCAYA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

El liquidador único acuerda convocar Junta general ordinaria de accionistas de la compañía, que

se celebrará en la Notaría de don José Antonio Isusi Ezcurdia, calle Ercilla, 19, piso 2.º, 48009 Bilbao, en primera convocatoria, a las diez treinta horas del día 22 de junio de 2004 y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 23 de junio, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance, Memoria, informe de gestión y Cuenta General de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación de los resultados obtenidos durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Aprobación de la redacción del acta de la reunión por cualquiera de los medios admitidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

A tenor del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que toda la documentación concerniente al primer y segundo orden del día se halla a disposición de los señores accionistas en la indicada Notaría para cualquier consulta, pudiendo solicitar su envío gratuito.

Bilbao, 5 de mayo de 2004.—El Liquidador único, Jorge Juan Escudero González.—20.848.

AGUAS POTABLES DEL NOROESTE DE MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de Aguas Potables del Noroeste de Madrid, Sociedad Anónima, a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 25 de junio de 2004, en primera convocatoria, y el día 26 en segunda, en su caso, a las once horas, en el domicilio social, Avenida de Filipinas, 52, de Madrid, a fin de decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, así como de la gestión social, aplicación, en su caso, de resultados, todo ello del ejercicio 2003.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad.

Tercero.—Reducción del Capital social, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos, por amortización de acciones propias.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la formalización de los acuerdos y para la interpretación, subsanación y ejecución de los mismos.

Quinto.—Aprobación del acta, o en su caso, nombramiento de interventores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la publicación de este anuncio se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de los que podrán obtener copia de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 12 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Manuel Suárez Arnal.—20.767.

AIGÜES D'ESPARREGUERA VIDAL, S. A.

Se convocan las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 19 de junio del 2004, en el Carrer Gran número 78, 1.º, de Esparreguera, a las once horas la Ordinaria, y a las once horas treinta minutos la Extraordinaria y, si procede, en segunda convocatoria, el día 20 de junio de 2004,

en los mismos lugar y hora (advirtiendo a los accionistas que previsiblemente se celebrarán en segunda convocatoria), bajo el siguiente orden del día:

Junta Ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de resultados y Memoria) del ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Junta Extraordinaria

Primero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones de la propia Compañía.

Segundo.—Delegación para ejecutar el anterior acuerdo.

Todos los accionistas pueden examinar en el domicilio social los documentos a aprobar por la Junta Ordinaria o bien, solicitar su entrega o envío gratuito.

Esparreguera, 3 de mayo de 2004.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, don Ramón Pons Castells.—21.474.

AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A.

Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de Al Air Liquide España, S.A., de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convoca Junta General Ordinaria de accionistas a las doce horas del día 22 de junio de 2004, en las oficinas del domicilio social, Paseo de la Castellana número 35 (Madrid), en primera convocatoria, y el día 23 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procede, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado y Propuesta de Aplicación del Resultado correspondientes al ejercicio de 2003. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento o reelección de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento o reelección de Auditor de Cuentas.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, anulando en la parte no dispuesta la autorización conferida por la Junta General de Accionistas de 24 de junio de 2003.

Quinto.—Delegación de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos y elevarlos a escritura pública.

Sexto.—Aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que, individual o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de 50 acciones y se poseen de la tarjeta de asistencia que al efecto les será entregada en el domicilio social o entidades financieras.

Todos los accionistas con derecho de asistencia a la Junta General podrán hacerse representar por otra persona en los términos legales.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar les sea remitida de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que, en relación con los distintos puntos del orden del día, van a ser sometidos para su aprobación a la Junta General.

Madrid, 11 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Humberto Rey Blanco-Hortiguera.—20.881.